

24 agosto 1945

NUESTRA CIUDAD

LOS NUEVOS ACUERDOS DE LA COMISION DE NOMENCLATURA.

Por Rafael García Granados.

Anunciamos la semana pasada que se harían modificaciones a la nueva nomenclatura, que tanto disgusto ha causado en todas las clases sociales. Efectivamente, aparecieron el mismo día unas declaraciones del Gobernador del Distrito en las que, después de explicar los motivos que hubo para estudiar las modificaciones que se imponían a la nomenclatura dice, aunque sin precisar, que desaparecerá la doble orientación de las placas: el famoso Madero Oriente Oriente, que es lo que mayor desconcierto y desagrado ha producido.

A moción del Gobierno del Distrito, la Comisión de Nomenclatura tuvo dos sesiones en las que analizó cuidadosamente todas las críticas que han publicado los diarios, críticas que, como ya dijimos, en su mayoría se refieren a determinaciones que no fueron tomadas por la Comisión, sino a pesar de ella. Pero dejemos lo pasado y veamos cuales fueron los cuatro acuerdos que tomó la Comisión de Nomenclatura en su sesión del sábado 18 de agosto.

Primero.- "Que subsistan como ejes los nuevamente adoptados de Madero y Bucareli." Esta resolución se tomó después de comentar que la mayoría de la junta había preferido que los ejes siguieran siendo Tacuba y San Juan de Letrán; pero que los paladines de la clave numérica se habían empeñado en que los ejes se cambiaran, por no convenir los anteriores a su sistema.

Segundo.- Respecto a la nomenclatura nominal se acordó "sosten^{er} el criterio de que las calles lleven el mismo nombre en toda su longitud y a ambos lados de los ejes, con ciertas excepciones." Para llegar a este acuerdo se dijo que el decreto presidencial que dió origen al estudio de la nueva nomenclatura, previene expresamente que las calles lleven el mismo nombre en toda su longitud. Que si bien el licenciado Rojo Gómez autorizó a la Comisión a no atenerse estrictamente a los términos del Decreto Presidencial, sino que le dió libertad para hacer proposiciones en cualquier otro sentido, la Comisión usó de esta libertad, por lo que toca a este punto, sólo para cambiar de nombre en algunas colonias cuya unidad de nomenclatura no le pareció conveniente romper. Casos concretos fueron los nombres de las calles que corren en línea recta de la Colonia de San Rafael a la Cuauhtemoc; de la Cuauhtemoc a la Juárez, de la Juárez a la Roma y de la Roma a los Doctores. La Comisión creyó conveniente que todas las calles de la Colonia Cuauhtemoc siguieran llevando nombres de ríos: extranjeros las de Norte a Sur y del país las de Oriente a Poniente; que en la Colonia Juárez todas las calles llevarán nombres de ciudades europeas, no españolas; y que en la Roma todas llevarán nombres de Estados o ciudades del país. La determinación de que no haya en la colonia Juárez nombres de ciudades españolas se debe a que en la colonia Alamos todas las calles llevan esos nombres. De esta suerte, serán bien pocos los nombres que cambien en las colonias Juárez y Roma: Prim, Abraham González, Tokio (por no ser europea), Dinamarca (por no ser ciudad), Pomona, Flora y alguna otra que se nos escapa.

Tercero.- "Que en las nuevas placas que se están colocando -

en postes aparezca únicamente la nomenclatura nominal, suprimiéndose la clave numérica." Es este, a nuestro entender, el más importante de los acuerdos que tomó la Comisión de Nomenclatura.

El principal motivo de confusión se debe a la clave (nomenclatura numeral) que aparece en la misma placa que la nominal: - el segundo Oriente de Madero. Ya se ha dicho y con sobrada razón, que si el primer Oriente orienta, el segundo desorienta. Por otra parte - y ya sabemos que en este punto nuestro criterio y el de la Comisión difieren del de la mayoría de los críticos - la nueva nomenclatura nominal ha procurado dar una importancia a las tradiciones citadinas de que carece la que ha estado en vigor durante los últimos lustros con sus Paraguayes, Izazagas, Gabriel Leyvas, etc. Tenemos la convicción de que, desaparecida la funesta clave numérica - de la placa principal al menos - y sacudida un poco la pereza mental del público, se llegará a la conclusión de que la nueva nomenclatura es sencilla y orientadora, sin darle a nuestra ciudad ese odioso anonimismo de los números que está bien sólo en las ciudades que nacieron ayer.

Cuarto.- "Suprimir los postes en aquellos casos en que no son necesarios." Esta determinación obedece a las muchas y justificadas críticas que han provocado los nuevos postes. Se dijo que hay lugares en que los postes son necesarios porque las esquinas corresponden a jardines carentes de un sitio adecuado para colocar la placa, o porque la placa colocada en la pared no sería fácilmente visible por algún motivo particular. Sólo en esos casos, piensa la Comisión, deben subsistir los postes. Todo lo que sea suprimir obstáculos y tropiezos en la vía pública, es deseable. El ideal sería que no sólo desaparecieran los nue-

vos postes, sino también los que llevan a cuestras los inútiles basureritos, los de la luz y teléfonos y los de los tragadieces. Es increíble lo que gana en belleza una ciudad sin postes ni alambres como Washington.

Ya hemos dicho que la Comisión de Nomenclatura sólo ha sido considerada como consultiva del Gobernador del Distrito. Es a él, por consiguiente, a quien toca aceptar o no los cuatro acuerdos que tomó la Comisión de Nomenclatura.

Doña Rosa Zetina de la Mora vendió en \$ 160,000.00 a don Teodoro Amerlinck la casa No. 179 de las calles de Sinaloa con 1998 metros.- Don Salomón Gerhenson compró en \$ 70,000.00 a don Luis Pérez Michaud la casa No. 282 de las calles de Tehuantepec con 858 metros.- Don Jorge Fernando Capdevielle vendió en \$ 56,000.00 a don Ernesto Lanz la casa No. 108 de la Av. Xela con 242 metros.- Don Delmiro Figueroa compró en \$ 45,000.00 a don Víctor Lengua un lote de 4437 metros en Azcapotzalco.- Don Gonzalo Felgerez P. vendió en \$ 25,000.00 a don José Enrique Pérez Chávez la casa No. 401 de las calles de Melchor Ocampo con 179 metros.- Doña Margarita Castañeda Vazquez compró en \$ 26,592.00 a Fraccionamientos Narvarte un lote de 409 metros en la manzana 215.- Doña Esperanza de la Canal de Urquiza vendió en \$ 15,000.00 a doña María García de Castelacia la casa No. 203 de la Av. Mayrazgo con 267 metros.- Don Enrique Dusolier M. compró en \$14,000.00 a doña María Meditación Alonso de Blanco la casa No. 5 de las calles de Nevado.